

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**12430** *Resolución de 30 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para la realización de determinadas actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación en Ceuta y Melilla durante el curso 2015-2016.*

Por Resolución de 23 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril, se realizó la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de determinadas actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación en Ceuta y Melilla durante el curso 2015-2016.

En aplicación de lo indicado en el apartado séptimo de la convocatoria y visto el informe emitido por la Comisión de Selección a que hace referencia el apartado cuarto de la misma y la propuesta de concesión elaborada por el órgano instructor, he resuelto:

Primero.

Conceder subvenciones a las entidades privadas sin fines de lucro relacionadas en el anexo de la presente resolución y por la cuantía indicada en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322G.480.02 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, quedando denegadas el resto de solicitudes.

Segundo.

Las entidades relacionadas en el mencionado anexo deberán remitir actualizado el anexo III de la resolución de convocatoria a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la que se desarrolle la actuación. Asimismo, para la justificación de la correcta inversión de la subvención recibida, deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado duodécimo de la resolución de convocatoria.

Tercero.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá cuantas acciones considere oportunas para asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones asumidas por las entidades privadas sin fines de lucro subvencionadas en esta convocatoria.

Cuarto.

Contra la presente resolución, el interesado podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a lo establecido en los artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de octubre de 2015.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Luis Blanco López.

## ANEXO

## Subvenciones concedidas

Subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de determinadas actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación en Ceuta y Melilla durante el curso 2015-2016.

Entidad	NIF	Título del proyecto	Localidad	Subvención concedida (Euros)
Cruz Roja Española.	Q2866001G	Servicios de atención domiciliaria educativa (SADE).	Ceuta.	18.000,00
Cruz Roja Española.	Q2866001G	Servicio de atención educativa en infancia hospitalaria (SAEH).	Ceuta.	16.000,00
Fundación Cruz Blanca.	G91397570	Refuerzo educativo y actividades extraescolares.	Ceuta.	6.000,00
Asociación de Sordos de Melilla (ASOME).	G29963915	Proyecto de integración socio-educativa del alumnado sordo en Melilla y sensibilización de la comunidad sorda.	Melilla.	4.000,00
Asociación Melilla Acoge.	G29957495	Alqanatr. Puentes de comunicación y actividades de refuerzo educativo en los centros educativos de primaria.	Melilla.	9.000,00
Asociación Melillense pro Discapacitados (ASPANIES FEAPS).	G29950813	Compensación de desigualdades a través de la mejora del lenguaje con personas con discapacidad intelectual.	Melilla.	7.000,00
Centro Asistencial de Melilla.	G29901907	Proyecto de compensación educativa para menores a través de la enseñanza y el perfeccionamiento de la lengua castellana.	Melilla.	9.000,00
Centro UNESCO de la Ciudad Autónoma de Melilla.	G29960036	Atención educativa complementaria a menores acogidos en el centro Divina Infantita.	Melilla.	5.000,00
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL).	G28838001	Escuela de padres y madres CEIP Mediterráneo.	Melilla.	6.000,00
Total.....				80.000,00